



## CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de este término, por medio de la presente CERTIFICA: Que en el libro Original de actas correspondiente al año 2020. Se encuentra inscrita el Acta N° 413 y que literalmente DICE: Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día lunes 16 de marzo del año 2020. Presidió la sesión el señor Alcalde Municipal Ramón Edgardo Cárcamo Rivera en presencia de la Vice Alcaldesa Municipal Carmen Lizet Ramirez Meraz con la asistencia de los Regidores Luis Fernando Fiallos Andrade, Kensy Raquel Zelaya, Mario Saul Tejada Vargas, Elvin Neptali Martínez Herrera, Mario Eriberto Puerto Zaldivar y ante la Secretaria Municipal que da fe se procedió a desarrollar la siguiente Agenda: Punto N° 5 **ACUERDO: La Honorable Corporación Municipal por mayoría de votos acordó a petición de Comité de Emergencia Municipal (CODEM) amparados en el Decreto PCM-005-2020 en donde se establece ESTADO DE EMERGENCIA Y VIGILANCIA** en todo el Territorio Nacional debido a la rápida propagación de la epidemia del Coronavirus (COVID-19), modificar la Ordenanza en los siguientes términos:

1. Cierre de las vías de acceso al municipio, tanto urbanas como rurales, en donde se prohíbe el paso de peatones, vehículos automotores o en animales desde las 06:00 am. del 20 de marzo del 2020 hasta las 10:00 pm del 28 de marzo del 2020.
2. Cierre total de los negocios los días sábado, domingo, miércoles y jueves
3. Apertura de negocios permitidos, los días lunes, martes y viernes.
4. Restringir la circulación de vehículos en las vías urbanas y rurales; solamente se permitirán 2 personas por vehículo los días permitidos (lunes, martes y viernes).
5. Restringir la circulación de personas menores de 15 años y mayores de 60 años, considerando que son personas de alto riesgo ante un posible contagio.

El presente acuerdo tiene vigencia hasta el 28 de marzo del presente año.

### Consignación de Votos:

Ramón Edgardo Cárcamo Rivera	A favor
Luis Fernando Fiallos Andrade	En contra del punto N° 1, manifestando que se restrinja solamente a los carros repartidores.
Kensy Raquel Zelaya Cantillano	En contra del punto N° 1, manifestando que se restrinja solamente a los carros repartidores.
Mario Saúl Tejada Vargas	En contra
Elvin Neptali Martínez Herrera	A favor
Mario Eriberto Puerto Zaldivar	A favor

Y no habiendo más de que tratar se dio por finalizada la Sesión Ordinaria firmando todos para Constancia F.S. Ramón Edgardo Cárcamo Rivera, Alcalde Municipal, F. Luis Fernando Fiallos Regidor I, F. Kensy Raquel Zelaya Regidora III, F. Mario Saul Tejada Regidor IV, F. Elvin Neptali Martínez Herrera Regidor V, Mario Eriberto Puerto Zaldivar Regidor VI, F.S. Lideny Yamileth Tejada Ferrera, Secretaria Municipal.

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL.....

La Unión, Olancho, 19 de marzo del 2020.

**Lideny Yamileth Tejada Ferrera**  
Secretaria Municipal